

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**



San Andrés Isla, Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).

**TRASLADO EN LISTA DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA, A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ JUDICIAL
DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA, BAJO RADICADO 88-
001-31-03-001-2019-00085-00**

ASUNTO:	ARTICULO 370 C.G.P
PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE:	DEZRENE CLARKE
APODERADO:	DR. BISCKMAR JIMENEZ
DEMANDADO:	FIDELIA FORBES Y JOSEFINA FORBES EN SUS CALIDADES DE HEREDERAS DEL FINADO SEÑOR WILLIAM FORBES
APODERADO:	DR. FELIX HAWKINS MANUEL
CURADORA AD LITEM:	
RADICADO:	88-001-31-03-001-2019-00085-00
FIJACIÓN EN LISTA:	ARTICULO ARTICULO 110 C.G.P
FECHA DE FIJACIÓN:	FEBRERO VEINTICUATRO (24) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE DESFIJACIÓN:	MARZO DOS (02) DE 2020 A LAS SEIS DE LA TARDE.
OBJETO:	Dar traslado a la parte demandante por el término de cinco (05) días, del memorial que contiene las excepciones de mérito, presentado por la parte demandada.

SECRETARIA,

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.